COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 62/2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2021 A FAVOR DE LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD Nº 01/2021, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 18 de noviembre del 2020

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 3439/07

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 01/2021, de fecha 16 de noviembre de 2020;

La Nota Nº 700/20, de fecha 16 de noviembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota Nº 713/20, de fecha 16 de noviembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2021", dentro del proceso de la Contratación Directa Nº 01/2021, a favor de la firma comercial AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota Nº 700/20, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2021".

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 713/20, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2021", a favor de la siguiente firma comercial: AUTOMOTIVE S.A.I.E., correspondiente al proceso de CD N° 01/2021, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **ADJUDICAR** el contrato para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS – AD REFERENDUM 2021"; a favor de la firma comercial: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, todos los ítems del presente proceso, a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021 y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación.

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

1. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19**.
2. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81** del **Decreto N° 2.992/19**.

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya